



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AUDITADAS

31 DE DICIEMBRE DE 2020

AGÜIMES

FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.



INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.
Agüimes
31 de diciembre de 2020



ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente	3 - 6
Cuentas anuales abreviadas	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administradora Única en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Administradora Única es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Administradora Única es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administradora Única tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora Única.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Administradora Única, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Administradora Única de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Administradora Única de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MundiAudit, S.L.

R.O.A.C. N° S1311

Fdo.: Raúl Joaquín Benavente Mejías

R.O.A.C. N° 23535

Las Palmas de Gran Canaria

11 de noviembre de 2021

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.

Agüimes

31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

	Páginas
Cuentas anuales abreviadas	
Balance abreviado	3 - 4
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	5 - 6
Memoria abreviada	7 - 30

FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020



		<i>Euros</i>	
ACTIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
ACTIVO NO CORRIENTE		1.729.053,58	1.896.791,78
Inmovilizado intangible	4	233,12	459,39
Inmovilizado material	4	950.967,03	1.062.415,67
Inversiones inmobiliarias	4	483.195,26	499.450,86
Inversiones financieras a largo plazo	5	288.704,75	334.465,86
Activos por impuesto diferido	9	5.953,42	0,00
ACTIVO CORRIENTE		1.181.666,55	2.392.538,56
Existencias	8	9.367,28	55.360,85
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		224.709,43	1.421.014,42
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		154.590,33	1.357.407,67
Otros deudores		70.119,10	63.606,75
Inversiones financieras a corto plazo		140.298,97	134.033,36
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		807.290,87	782.129,93
TOTAL ACTIVO		2.910.720,13	4.289.330,34

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
PATRIMONIO NETO		990.553,54	1.861.741,15
Fondos propios		990.553,54	1.861.741,15
Capital	7	30.295,44	30.295,44
Capital escriturado		30.295,44	30.295,44
Reservas		(644.876,46)	(569.183,53)
Reservas para inversiones en Canarias		2.178.578,49	2.178.578,49
Resultado del ejercicio	9	(573.443,93)	222.050,75
PASIVO NO CORRIENTE		1.409.623,31	330.929,50
Provisiones a largo plazo		13.462,03	0,00
Deudas a largo plazo		1.396.161,28	330.929,50
Deudas con entidades de crédito		1.390.489,36	296.193,19
Otras deudas a largo plazo		5.671,92	34.736,31
PASIVO CORRIENTE		510.543,28	2.096.659,69
Deudas a corto plazo	6	484.834,96	576.069,40
Deudas con entidades de crédito		200.184,21	235.543,39
Otras deudas a corto plazo		284.650,75	340.526,01
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		25.708,32	1.520.590,29
Proveedores	6	5.315,00	1.346.056,10
Otros acreedores		20.393,32	174.534,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.910.720,13	4.289.330,34

FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE
DEL EJERCICIO 2020**



MUNDIAUDIT, S.L.
R.O.A.C. S1311
Solo a efectos de
inscripción
FRUTAS Y VERDURAS
GUTIÉRREZ, S.L.
Suministro: Hoteles y Restaurantes

FORMULACIÓN DEL BALANCE ABREVIADO

El balance abreviado adjunto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido formulado por la Administradora Única el 31 de marzo de 2021.

Doña Noelia Gutiérrez Arbelo
Administradora Única

FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



MUNDIAUDIT, S.L.
R.O.A.C. 91311
Suiza a efectos de
tributación
**FRUTAS Y VERDURAS
GUTIÉRREZ, S.L.**
Suministro: Hoteles y Restaurantes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Nota	Euros	
		31.12.20	(Debe) Haber 31.12.19
Importe neto de la cifra de negocios		1.281.671,20	4.915.354,41
Aprovisionamientos		(1.102.703,75)	(3.747.316,58)
Otros ingresos de explotación	4	184.026,36	287.534,14
Gastos de personal		(483.655,32)	(455.101,54)
Otros gastos de explotación		(324.594,05)	(521.952,99)
Amortización del inmovilizado	4	(109.961,93)	(163.511,19)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	6.311,79	0,00
Otros resultados		1.483,36	(4.564,33)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(547.422,34)	310.441,92
Ingresos financieros		5.907,53	5.968,57
Gastos financieros		(22.774,79)	(18.055,14)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	(140,11)
RESULTADO FINANCIERO		(16.867,26)	(12.226,68)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(564.289,60)	298.215,24
Impuestos sobre Beneficios	9	(9.154,33)	(76.164,49)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(573.443,93)	222.050,75

FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.



FRUTAS Y VERDURAS
GUTIÉRREZ, S.L.
Suministro: Hoteles y Restaurantes.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MUNDIAUDIT, S.L.
R.O.A.C. S1311
Sin efectos de
liquidación

FORMULACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido formulada por la Administradora Única el 31 de marzo de 2021.

Doña Noelia Gutiérrez Arbelo
Administradora Única



MUNDIAUDIT, S.L.
R.O.A.C. S1311
Sociedad de Auditoría de
Ingeniería

1.1 Constitución.

La Sociedad fue constituida en escritura pública número 131, por tiempo indefinido, el 28 de enero de 1994, ante el notario Don Roberto García García, con la denominación de FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, SOCIEDAD LIMITADA, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas el 31 de diciembre de 1993.

1.2 Domicilio.

El domicilio social de la Sociedad está situado en la calle Morera, 10-12, en el término municipal de Agüimes, provincia de Las Palmas.

1.3 Objeto social y actividad.

La Sociedad tiene por objeto:

- a) El comercio al menor y mayor de materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabacos.
- b) La construcción, reparación y promoción de edificios y obras en general; compra y venta de bienes inmuebles: ejecución de todo tipo de obras, inclusive de Organismos Públicos, así como Viviendas de Protección Oficial.
- c) La adquisición, construcción, arrendamiento, instalación y explotación de todo tipo de actividades turísticas, de esparcimiento y recreo, restaurantes, cafeterías, disco-pubs, boites, salas de fiestas, importación y exportación de toda clase de artículos para dichas actividades.

Todo ello, dejando siempre a salvo, las actividades sujetas a legislación especial.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

1.4 Normativa aplicable.

La Sociedad está sujeta a la siguiente normativa:

- La Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



MUNDIAUDIT, S.L.
R.O.A.C. S1311
Solo a efectos de
Identificación

- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

1.5 Grupo de Sociedades.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras sociedades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

1.6 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros abreviados en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 3 de Normas de registro y valoración** de esta memoria abreviada.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Administradora Única a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicables a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas reformuladas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Socios el 30 de junio de 2020.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros abreviados bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Administradora Única presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020, estando auditadas las cuentas anuales abreviadas reformuladas del ejercicio 2019. No obstante, está pendiente de auditarse de forma voluntaria el ejercicio 2020.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

3.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste de inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "*Pérdidas netas por deterioro*" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.



3.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste de inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de resultados y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Entidad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Construcciones	50 - 100	1 - 2%
Instalaciones técnicas	10 - 12,5	8 - 10%
Maquinaria	5 - 10	10 - 20%
Otras instalaciones	10 - 20	5 - 10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	5	20%
Elementos de transporte	5 - 8,33	12 - 20%
Otro inmovilizado material	6,66 - 10	10 - 15%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo de deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

3.4 Activos financieros y pasivos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.



3.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

3.4.2 Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.4.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.5 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6 Impuestos sobre Beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o ingreso por impuestos diferidos se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuestos diferidos, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

3.9 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



3.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 4 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y movimientos del inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias, en los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	685,66	2.182.121,53	574.135,71	2.756.942,90
Entradas	0,00	423,47	0,00	423,47
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	685,66	2.182.545,00	574.135,71	2.757.366,37
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	685,66	2.182.545,00	574.135,71	2.757.366,37
Entradas	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
(Salidas)	0,00	(163.100,09)	0,00	(163.100,09)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	685,66	2.029.444,91	574.135,71	2.604.266,28
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	0,00	1.041.955,62	46.306,57	1.088.262,19
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	226,27	147.029,32	16.255,60	163.511,19
Corrección de errores	0,00	(68.855,61)	12.122,68	(56.732,93)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	226,27	1.120.129,33	74.684,85	1.195.040,45
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	226,27	1.120.129,33	74.684,85	1.195.040,45
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	226,27	93.480,06	16.255,60	109.961,93
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	(135.131,51)	0,00	(135.131,51)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	452,54	1.078.477,88	90.940,45	1.169.870,87
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	459,39	1.062.415,67	499.450,86	1.562.325,92
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	233,12	950.967,03	483.195,26	1.434.395,41

Los elementos totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra en el siguiente detalle:

Elementos	Euros	
	2020	2019
Instalaciones	108.478,02	1.116,07
Maquinaria	67.259,98	67.259,98
Ustillaje	4.975,00	4.975,00
Mobiliario	18.402,54	781,85
Equipos para procesos de información	58.861,68	39.236,58
Elementos de transporte	238.337,64	253.609,06
Otro inmovilizado material	55.985,05	10.660,34
TOTAL	552.299,91	377.638,88

Las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles destinados al arrendamiento. Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, durante los ejercicios 2020 y 2019, están cuantificados en 48.712,22 y 46.319,72 euros, respectivamente, incluidos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, que asciende, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, a 184.026,36 y 287.534,14 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020, no existen bienes de inmovilizado afectos a la Reserva para Inversiones en Canarias, aumentando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 en un importe de 565.000 euros, que era la reserva dotada hasta el ejercicio anterior. Ver **nota 7 de Fondos propios**.

Como consecuencia de haberse acogido la Sociedad en ejercicios anteriores al incentivo fiscal de la Reserva para Inversiones en Canarias, a 31 de diciembre de 2019, existían determinados bienes de inmovilizado afectos a este incentivo fiscal por importe de 214.057,88 euros, los cuales debían permanecer en el inmovilizado de la Sociedad, sin poder ser transmitidos, por un período de cinco años desde el momento de su afectación o hasta su vida útil si esta fuera inferior. Ver **nota 7 de Fondos propios**.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

En el ejercicio 2020 se han reconocido ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como consecuencia de la venta de elementos de inmovilizado material por importe neto de 6.311,79 euros.

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

a) *Activos financieros corrientes y no corrientes.*

El análisis del movimiento, durante los ejercicios 2020 y 2019, para cada clase de activos financieros corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes y no corrientes								Euros
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total		
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
Saldo al inicio del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	374.069,76	1.716.806,98	374.069,76	1.716.806,98	
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.665.515,98	0,00	7.665.515,98	
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	(39.603,90)	(7.850.937,19)	(39.603,90)	(7.850.937,19)	
Saldo final del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	334.465,86	1.531.385,77	334.465,86	1.531.385,77	
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.030.921,31	0,00	2.030.921,31	
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	(45.761,11)	(3.225.542,76)	(45.761,11)	(3.225.542,76)	
Saldo final del ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	288.704,75	336.764,32	288.704,75	336.764,32	

NOTA 6 - PASIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Tipo pasivo	Vencimientos 2020							Total
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Resto hasta el final		
Deudas	484.834,96	285.085,72	202.668,60	203.143,81	206.212,00	499.051,15	1.880.996,24	
Deudas con entidades de crédito	200.184,21	285.085,72	202.668,60	203.143,81	206.212,00	493.379,23	1.590.673,57	
Otras deudas	284.650,75	0,00	0,00	0,00	0,00	5.671,92	290.322,67	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.447,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.447,76	
Proveedores	5.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.315,00	
Otros acreedores	10.132,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.132,76	
TOTAL	500.282,72	285.085,72	202.668,60	203.143,81	206.212,00	499.051,15	1.896.444,00	

Tipo pasivo	Vencimientos 2019						Total
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Resto hasta el final	
Deudas	576.069,40	217.748,13	105.486,88	2.144,49	0,00	5.550,00	906.998,90
Deudas con entidades de crédito	235.543,39	188.561,82	105.486,88	2.144,49	0,00	0,00	531.736,58
Otras deudas	340.526,01	29.186,31	0,00	0,00	0,00	5.550,00	375.262,32
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.443.098,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.443.098,65
Proveedores	1.346.056,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.346.056,10
Otros acreedores	97.042,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.042,55
TOTAL	2.019.168,05	217.748,13	105.486,88	2.144,49	0,00	5.550,00	2.350.097,55

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los préstamos que la Sociedad tiene contratados con entidades de crédito, cuyo valor en libros a la fecha de cierre del ejercicio es de 1.590.673,57 euros.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos que la Sociedad tiene contratados con entidades de crédito, cuyo valor en libros a la fecha de cierre del ejercicio es de 1.590.673,57 euros.

Los límites de las líneas de descuento, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Concepto	2020			2019		
	Límite	Dispuesto	Disponible	Límite	Dispuesto	Disponible
Línea de descuento BBVA	125.000,00	0,00	125.000,00	125.000,00	0,00	125.000,00
Total líneas de descuento	125.000,00	0,00	125.000,00	125.000,00	0,00	125.000,00

NOTA 7 - FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital suscrito de la compañía asciende a 30.295,44 euros, representado por 504 participaciones nominativas de 60,11 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas distribuidas de la siguiente forma:

Tipo	Nº	2020		Nº	2019	
		Valor Nominal	Capital		Valor Nominal	Capital
Ordinarias	504	60,11	30.295,44	504	60,11	30.295,44
TOTAL	504		30.295,44	504		30.295,44

Disponibilidad de las reservas.

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

- Reserva legal.

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal asciende a 6.059,09 euros en cada uno de los ejercicios, que supone el 20% del capital social.

- Reserva para Inversiones en Canarias.

Según establece la Ley 19/1994 que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada período impositivo se establece en el 90% del beneficio no distribuido obtenido del ejercicio.



Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse, en un plazo máximo de cinco años contados desde la fecha del devengo del Impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal. Los activos en los que se materialice la Reserva para Inversiones en Canarias deben permanecer en la Sociedad durante un período de cinco años, o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior, para los casos de inversión en activos fijos.

Esta reserva se considera indisponible mientras dure el período de permanencia necesaria de la materialización.

A 31 de diciembre de 2020, no existen bienes de inmovilizado afectos a la Reserva para Inversiones en Canarias, aumentando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 en un importe de 565.000 euros, que era la reserva dotada hasta el ejercicio anterior. Ver **nota 4 de Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**.

Como consecuencia de haberse acogido la Sociedad en ejercicios anteriores al incentivo fiscal de la Reserva para Inversiones en Canarias, a 31 de diciembre de 2019, existían determinados bienes de inmovilizado material afectos a este incentivo fiscal por importe de 214.057,88 euros. Ver **nota 4 de Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**.

El detalle de la dotación y materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias, en el ejercicio 2019, es el siguiente, en euros:

Año Origen	Reserva	2019		Pendiente de materializar	RIC vencida	Fecha límite
		Año Materialización				
		2017	2018			
2017	185.000,00	15.769,97	169.230,03	0,00	0,00	2021
2018	380.000,00	0,00	29.057,88	350.942,12	0,00	2022
TOTAL	565.000,00	15.769,97	198.287,91	350.942,12	0,00	

Las materializaciones correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han efectuado en las siguientes inversiones:

Cuenta	Título	Concepto	Euros Importe
2130000013	TRASPALETA ELÉCTRICA YALE MP16-BATE	s/Factura nº 17/04149	3.950,00
2180000027	CAMION IVECO MATRICULA 3953K GK	s/Factura nº VN2713/CAMION IVECO MA	85.500,00
2180000028	CAMION IVECO MATRICULA 0668KHH	s/Factura nº VN2720/CAMION IVECO/MA	107.000,00
2130000012	EQUIPOS ILUMINAC.LED+PANTALLA LED	s/Factura nº 18/102 SOLAR SYSTEMM	740,00
2130000012	EQUIPOS ILUMINAC.LED+PANTALLA LED	FRA. 18/103 EQUIPO EQUIPO ILUMINACI	564,00
2170000034	ORDENADOR QI SLIM C74H0458 G3930 4G	s/Factura nº 2018-232	533,91
Total materialización 2018			198.287,91

Cuenta	Título	Concepto	Euros Importe
2130000009	CARRETELLA EXPRESO PALA GRANDE	s/Factura nº 3-11701823	771,13
2130000010	TRASPALETA ELECTRICA YALE MP 16 CON	s/Factura nº 17/02418	3.950,00
2130000011	CARRETELLA EXPRESSO PALA GRAND (01/	s/Factura nº 3-11708514	397,38
2150000005	JAULA METALICA PARA CAJAS DE CARTON	JAULA METALICA PARA CAJAS DE CARTON	2.710,28
2160000005	PACK CUATRO SILLAS DE OFICINA NAVE	s/Factura nº AV9172439/CUATRO SILLA	1.000,00
2170000032	PORTATIL HEWLETT PACKARD 15-BA004NS	FRA.60257644 MEDIA MARKT	399,00
2170000033	IMPRESORA SAMSUNG MULTIEXPRES (NAVE	s/FaCT.IMPRESORA SAMSUNG MULTIEXPRES	1.845,00
2190000018	FREGADORA COMAC ANTEA 50 BT+KIT BAT	s/Factura nº FV117/7357	4.697,18
Total materialización 2017			15.769,97

NOTA 8 - EXISTENCIAS

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Existencias	Euros	
	2020	2019
Comerciales	9.367,28	55.360,85
TOTAL	9.367,28	55.360,85

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos las existencias comerciales. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

NOTA 9 - SITUACIÓN FISCAL**Impuestos sobre Beneficios.**

La Sociedad está obligada a presentar y suscribir una declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, según establece el artículo 64 de la Ley General Tributaria modificado por la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes.

La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida hasta el ejercicio 2020, inclusive. En opinión de la dirección, no existen contingencias de impuestos significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Si como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con rentas positivas de los períodos impositivos siguientes.

La conciliación de la diferencia que existe entre el resultado contable del ejercicio 2020 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2020	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(573.443,93)			0,00
Impuesto sobre Sociedades	9.154,33	0,00	9.154,33	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	33.201,12	0,00	33.201,12	0,00	0,00	0,00
Reservas para Inversiones en Canarias			565.000,00			
Base imponible (resultado fiscal)			33.911,52			

Como diferencias permanentes se han considerado los gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles por importe de 33.201,12 euros.

La conciliación de la diferencia que existe entre el resultado contable del ejercicio 2019 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2019	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	222.050,75			0,00		
Impuesto sobre Sociedades	76.164,49	0,00	76.164,49	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	6.698,72	0,00	6.698,72	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	304.913,96					

Como diferencias permanentes se han considerado los gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles por importe de 6.698,72 euros.

El importe, así como la naturaleza de los activos por impuesto diferido reconocidos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

Naturaleza	Euros	
	2020	2019
Activos por impuesto diferido	5.953,42	0,00
Otros créditos fiscales	5.953,42	0,00
TOTAL	5.953,42	0,00

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen deducciones pendientes de aplicar por inversiones en activo fijo ni bases imponibles negativas pendientes de compensar.

NOTA 10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de las operaciones con partes vinculadas, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Euros	
	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos por intereses cobrados	5.907,53	5.907,53
Gastos por intereses pagados	4.082,57	4.082,57
Suministros y servicios recibidos	57.965,68	57.965,68

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Euros	
	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos por intereses cobrados	5.968,57	5.968,57
Gastos por intereses pagados	8.871,93	8.871,93
Suministros y servicios recibidos	104.155,90	104.155,90



El detalle de los saldos con partes vinculadas, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

<i>Euros</i>			
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante		Total
	la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas	
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	283.151,40	283.151,40
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	283.151,40	283.151,40
Créditos a terceros	0,00	283.151,40	283.151,40
ACTIVO CORRIENTE	97.774,14	37.244,44	135.018,58
Inversiones financieras a corto plazo	97.774,14	37.244,44	135.018,58
Créditos a terceros	0,00	37.244,44	37.244,44
Otros activos financieros	97.774,14	0,00	97.774,14
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	121,92	121,92
Deudas a largo plazo	0,00	121,92	121,92
Otras deudas a largo plazo	0,00	121,92	121,92
PASIVO CORRIENTE	0,00	278.331,08	278.331,08
Deudas a corto plazo	0,00	278.168,38	278.168,38
Otras deudas a corto plazo	0,00	278.168,38	278.168,38
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	162,70	162,70
Proveedores	0,00	162,70	162,70

<i>Euros</i>			
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante		Total
	la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas	
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	320.395,84	320.395,84
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	320.395,84	320.395,84
Créditos a terceros	0,00	320.395,84	320.395,84
ACTIVO CORRIENTE	92.149,06	36.603,91	128.752,97
Inversiones financieras a corto plazo	92.149,06	36.603,91	128.752,97
Créditos a terceros	0,00	36.603,91	36.603,91
Otros activos financieros	92.149,06	0,00	92.149,06
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	29.186,31	29.186,31
Deudas a largo plazo	0,00	29.186,31	29.186,31
Otras deudas a largo plazo	0,00	29.186,31	29.186,31
PASIVO CORRIENTE	0,00	382.899,90	382.899,90
Deudas a corto plazo	0,00	334.976,78	334.976,78
Otras deudas a corto plazo	0,00	334.976,78	334.976,78
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	47.923,12	47.923,12
Proveedores	0,00	4.897,12	4.897,12
Acreedores varios	0,00	43.026,00	43.026,00

La Sociedad actúa como garante frente a un préstamo cuyo titular es la empresa vinculada Friedgeld, S.A., cuya deuda pendiente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 137.981,44 euros y 158.862,31 euros, respectivamente.

En relación al artículo 229.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las Administradoras Solidarias no tienen participación efectiva en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ostentan cargos o funciones que en ellas se ejerzan.

NOTA 11 - OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Categoría	Nº Medio empleados 2020	Nº Medio empleados 2019
Total personal medio del ejercicio	14,48	22,22
TOTAL	14,48	22,22

Las subvenciones recibidas en los ejercicios 2020 y 2019, por importe total de 133.437,93 y 240.586,39 euros, respectivamente, son procedentes de las ayudas al transporte, concedidas por el Gobierno de Canarias, y en 2020 también se registran por las bonificaciones de la seguridad social en las cuotas exoneradas por los ERTES. Dichas subvenciones están incluidas en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los importes recibidos por las Administradoras Solidarias, en los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes, en euros:

	2020	2019
Importes recibidos por las Administradoras Solidarias		
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	91.335,34	52.606,46

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas, en los ejercicios 2020 y 2019, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 6.902 euros en cada uno de los ejercicios.

NOTA 12 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, durante el ejercicio 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Período Medio de Pago a Proveedores (días)	61,41	57,96

FRUTAS Y VERDURAS GUTIÉRREZ, S.L.

MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio 2020

FORMULACIÓN DE LA MEMORIA ABREVIADA



FRUTAS Y VERDURAS
GUTIÉRREZ, S.L.
Suministro: Hoteles y Restaurantes

MU. CHAUDIT, S.L.
R.O.C. S1311
Sociedad afectas de
Idea

La memoria abreviada a adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido formulada por la Administradora Única el 31 de marzo de 2021.

Doña Noelia Gutiérrez Arbelo
Administradora Única

